



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente N° 5585/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente presentado por el Dr. Carlos Carbone, mediante el cual eleva el programa de la asignatura “**Derecho Procesal I**” Cátedra “**B**” para el plan de estudios 2016 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura “**Derecho Procesal I**” Cátedra “**B**” para el plan de estudios 2016, presentado por el Dr. Carlos Carbone, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 869/18.-

n.b.

mcb.-


Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


DR. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

///.- Resolución C.D. N° 869/18.-

Anexo Único

ASIGNATURA	Derecho Procesal I. Cátedra B		
DEPARTAMENTO	Derecho Procesal		
PLAN DE ESTUDIOS	Resolución C.S. N° 126/15 (Plan 2016)		
CARGA HORARIA	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	x		
	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS¹
	60	60	No previstas en el plan
CONTENIDOS MÍNIMOS²	Jurisdicción. Acción y Proceso. Fuentes del Derecho. Sujetos Procesales. Competencia. Litigio y conflicto. Actos procesales. Ineficacia de los actos procesales. Modos normales y anormales de extinción del proceso. Cosa Juzgada. Costas.		
FUNDAMENTACIÓN	<p>La materia responde a la primera parte de las materias anuales del plan anterior Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal y contiene un fundamento explícito en la cobertura global del fenómeno procesal para permitir un desagregado deductivo de las distintas aplicaciones civil y penal con un enfoque crítico en tanto y en cuanto algunos institutos civiles no hostiles en lo penal y viceversa (imparcialidad objetiva, prejuzgamiento, etc.)</p> <p>Se propone el análisis del desarrollo y evolución en el tiempo y en el espacio del Derecho Procesal y de sus principales institutos, para lo cual partimos de la noción de conflicto en la sociedad y sus diversas formas de solucionarlo abarcando desde el inicio de clases el nuevo paradigma de la justicia restaurativa tanto en lo civil como en lo penal.</p> <p>La oralidad en el sistema dispositivo y adversarial será atravesada bajo los prismas del proceso civil y penal de cara a la visión de una justicia restaurativa en lo que sea menester.</p> <p>La etapa de plena aplicación del sistema en materia penal por el actual código</p>		

¹Discriminar solo si el Plan de Estudios asigna expresamente horas prácticas

²Según Plan de Estudios respectivo



100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>procesal penal santafecino demanda análisis críticos de ajuste, como la implementación por convenio con la Nación y consenso judicial de la oralidad en materia civil.</p> <p>La publicización del derecho procesal civil con mayores facultades al juez en rol activo debe ser también atravesada con la privatización del proceso penal con recorte sustancial de las facultades judiciales en un rol totalmente pasivo, de cara a lo que llamamos la <i>esquizofrenia procesal</i> ante principios antagónicos que cuestionan si puede hablarse de un proceso general unificado para ambas disciplinas.</p>
OBJETIVOS	<p>1. OBJETIVOS DE LA MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none">· Abordar los aspectos generales comunes a todas las manifestaciones procesales independientemente de la materia de fondo de la que se trate. Connotar todas aquellas nociones fundamentales que nutren los distintos procesos, para que puedan ser optimamente denotados en los cursos específicos. Ello partiendo de la base que la razón de ser y la finalidad del derecho procesal, en cualquiera de sus manifestaciones, es la resolución de conflictos. <p>Generar las condiciones para que el educando se introduzca a las particularidades del dinamismo en el derecho, y sea capaz de manejar su funcionamiento y expresar en palabras sus contenidos y aplicaciones. Conflictos.</p> <p>Lograr que los alumnos comprendan que los códigos procesales responden a un plan o sistema, obteniendo una rápida y correcta ubicación de las numerosas normas procesales vigentes, tomando como base la que contempla la Constitución Nacional y los pactos con jerarquía constitucional.</p> <p>Impulsar una visión crítica del proceso tendiente a la obtención de una justicia eficiente y más pronta,</p> <p>Tomar como primera fuente los programas en que la materia ha sido estructurado de ésta manera en otras casas de altos estudios.</p>

Desarrollo de contenidos	<p>2. CONTENIDOS:</p> <p>UNIDAD I: GENERALIDADES</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Derecho Procesal: Concepto, naturaleza, contenidos. Relación con otras ramas del Derecho.2. Fuentes del Derecho Procesal: Constitución Nacional y Constituciones Provinciales; leyes nacionales y provinciales, tratados internacionales e interprovinciales, reglamentos y acordadas judiciales, jurisprudencia, doctrina y costumbre.3. Normas procesales: Concepto, clasificación. Distinción entre normas materiales y formales. Ámbito Espacial y Temporal de la Ley Procesal.4. Principales escuelas procesales: Activismo y Garantismo. El activismo procesal y su recepción en el Código Civil y Comercial. <p>UNIDAD II: LA JURISDICCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none">1. La jurisdicción: concepto, elementos y finalidad. Elementos de la jurisdicción.2. La organización judicial argentina. El Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Mapa Judicial. Composición y competencia por fueros. <p>UNIDAD III: LA COMPETENCIA</p> <ol style="list-style-type: none">1. La competencia: concepto y caracteres.2. Criterios de clasificación: territorio, materia, grado, valor, función, turno. Competencia por fueros en la Provincia de Santa Fe.3. Oportunidad para determinarla. Excepciones a las reglas de la competencia: prórroga, desplazamiento por conexión, atracción.4. Cuestiones de competencia: clases, modo de dirimir las, procedimiento. <p>UNIDAD IV: LA ACCIÓN (CIVIL Y PENAL)</p> <ol style="list-style-type: none">1. La acción: concepto, caracteres, elementos, naturaleza jurídica de la acción procesal: distintas teorías.2. La acción penal. Clasificación. Relaciones y diferencias entre las acciones civiles y penales.3. La pretensión. Concepto. Clasificación. Caracteres. Elementos. Características propias de la pretensión civil y de la pretensión penal.4. Transmisión, transformación, integración, ampliación, reducción y extinción de la pretensión. Identificación de pretensiones: conexidad (en materia civil).5. Acumulación de pretensiones. Clases. Fundamentos. Conexidad y acumulación (en materia penal). <p>UNIDAD V: EL PROCESO (CIVIL Y PENAL)</p> <ol style="list-style-type: none">1. El proceso: Concepto. Objeto. Fines. Naturaleza jurídica. Clasificación.2. Tutela constitucional del proceso. Concepto de debido proceso. El derecho al plazo razonable. La tutela judicial efectiva: sus expresiones. El acceso a la justicia. Las 100 Reglas de
---------------------------------	---

	<p>Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.3La dinámica del proceso: inicio, impulso, formas de finalización. Preclusión, caducidad, cosa juzgada.4 Medios alternativos de solución de conflictos: la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje.Utilidad del Método Harvard de Solución de Conflictos.</p> <p>UNIDAD VI: LOS PRINCIPIOS PROCESALES</p> <p>1.I SISTEMAS Procesales. Proceso Penal 1. Acusatorio. 2 Inquisitivo. 3. El llamado sistema mixto. 4 Modelo o Método Adversarial del Sistema Acusatorio. Proceso Civil: Dispositivo. Inquisitivo. Sistema Mixto actual: juez director del proceso Principios generales en materia procesal. Concepto. Características. Funciones. Flexibilización.</p> <p>La ética en el proceso.</p> <p>2. Principios procesales clásicos: Dispositivo-inquisitivo, igualdad de partes, contradicción, congruencia, iura novit curia, preclusión, economía procesal (concentración, celeridad, eventualidad y saneamiento), moralidad (deber de lealtad, probidad y buena fe, abuso del proceso y en el proceso) adquisición procesal, legalidad, escritura y oralidad. Plan piloto para la instauración de la oralidad en materia procesal civil y comercial.</p> <p>3. Los "nuevos" principios procesales: Favor processum, máximo rendimiento procesal, cooperación procesal, oportunidad, proporcionalidad, razón del actor. Paradigmas protectorios: del menor, de la familia, del ambiente, del consumidor. Principio de incertidumbre.</p> <p>4 Principios procesales en materia penal: Principios del proceso penal 1. Distinción con las normas o reglas. A) Principios constitucionales. La garantía del debido proceso. El Principio de Supremacía Constitucional y el principio de proporcionalidad I) Principios Constitucionales relativos al procedimiento. A) Generales. 1. Juicio Previo. 1.1. Medidas de seguridad en la Instrucción 2. Presunción, principio o estado de Inocencia e in dubio pro reo. 3. Igualdad de las partes 3.1. Igualdad de Armas. 4. Derecho de Defensa. 4.1 Non reformatio in pejus. 4.2. Principio de congruencia. Principio de imputación. 4.3 La prueba y exclusiones probatorias 5. Non bis in ídem. 6. Duración razonable del proceso. 6.1. Duración de la prisión preventiva B) Del juicio 7. Publicidad y oralidad. 7.1 Sistema de oralidad. 8. Inmediación. 9. Concentración y continuidad) Principios constitucionales de la organización judicial. 1. Independencia. 2. Imparcialidad. 2.1 Imparcialidad objetiva o temor de parcialidad 2.2. Imparcialidad del juez y objetividad del Ministerio Fiscal. 2.3 .La influencia de factores externos en la imparcialidad del juez: la prensa, la política, la sociedad 3. Juez natural. 3.1 Juicio por jurados. 3.2 La Doble instancia. 4. Organización judicial federal y ordinaria: problemas de las normas procesales en el código penal y que el código penal contenga pautas mínimas en determinadas materias procesales B) Principios políticos o infraconstitucionales. 1 Estatalidad u oficialidad. 2. Legalidad procesal 3. Oportunidad procesal. 3.1. Relación con los principios dispositivo y adversarial: consenso y oportunidad. La verdad procesal. 4. La víctima en el actual esquema procesal penal. 3.1. Autonomía de la víctima, contradicciones con el acusador público C. Principios técnicos o Reglas de debate y principios convencionales .Principios de simplicidad, de formalización y de abreviación en el nuevo sistema penal. Máximo rendimiento de la instancia.</p> <p>UNIDAD VII: LOS SUJETOS PROCESALES (EL JUEZ)</p> <p>1. El Juez. Facultades y deberes. Excusación y recusación. El Jurado en el proceso</p>
--	---

<p>penal. El sistema acusatorio adversarial en materia penal. La imparcialidad objetiva en materia penal.</p> <p>2. El Ministerio Público: concepto, composición. El Ministerio de la Acusación y de la Defensa Pública en la Prov. de Santa Fe. El Ministerio Público Pupilar.</p> <p>UNIDAD VIII: LOS SUJETOS PROCESALES (LAS PARTES)</p> <p>1. Las partes en los procesos civil y penal: concepto, capacidad, legitimación y constitución. La rebeldía: concepto y efectos. Roles que puede asumir la víctima en el proceso penal.</p> <p>2. Concepto de carga, deber y obligación procesal.</p> <p>3. Intervención de terceros: Concepto, clases. Terceros y terceristas.</p> <p>4. Representación legal: concepto y supuestos. Representación convencional: concepto, justificación de la personería, extensión del mandato, cesación, deberes y facultades.</p> <p>5. Unificación de personería: concepto, procedimiento.</p> <p>6. Sustitución y sucesión procesal.</p> <p>7. Litisconsorcio: concepto, clases.</p> <p>3</p> <p>UNIDAD IX: ACTOS PROCESALES (PROCESOS CIVIL Y PENAL)</p> <p>1. Actos jurídicos procesales en los procesos civil y penal. Concepto. Clases. Requisitos. Naturaleza. Clasificación.</p> <p>2. Las formas procesales: concepto, importancia, regulación. Nulidad e inadmisibilidad: Diferenciación, supuestos.</p> <p>3. El modo de los actos procesales: concepto, idioma, escritura, oralidad.</p> <p>4. El lugar de los actos procesales: concepto.</p> <p>5. El tiempo de los actos procesales. Los plazos: Concepto, clases, cómputo. Características propias de los plazos en sede civil y en sede penal.</p> <p>6. Actos procesales del Juez y sus auxiliares: de decisión, de comunicación, de documentación.</p> <p>7. Actos procesales de las partes: de obtención, de afirmación, dispositivos, de prueba.</p> <p>8. Actos procesales de terceros: de decisión, de cooperación, de prueba.</p> <p>9. Concepto de prueba.</p> <p>10. Recursos: concepto, fundamento, clasificación.</p>

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

<p>METODOLOGÍA</p>	<p>Orientada a la explicación de un fenómeno dinámico como el proceso a partir de la comprensión de su funcionamiento., comenzando el desagregado a sus distintas aplicaciones. Inductivo inicial para un método deductivo final al equiparar las categorías ontológicas.</p> <p>En cuanto al desarrollo de la clase teórica la misma será expositiva de cara a los contenidos de la materia, pero siempre promoviendo el diálogo y la participación de los alumnos con preguntas disparadoras por parte del profesor, donde todo contenido teórico deberá tener su cita de un ejemplo concreto y en lo posible de los casos jurisprudenciales más relevantes.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS</p>	<p>Clases orales tomando perspectivas generales y aplicaciones particulares de manera ordenada para evitar la confusión derivada de materias de fondo tan diversas.</p> <p>Al desarrollo teórico de las clases de acuerdo al plan vigente que tiene dos días semanales en un cuatrimestral académico.</p> <p>Se invitará a los alumnos a conformar un grupo de watssap con la intervención de por lo menos un profesor de teoría y otro de práctico para coordinar las distintas tareas a desarrollar durante el curso, como entrega de material, foro de preguntas e inquietudes, etc.</p> <p>Los alumnos tendrán previamente un cronograma de los temas teóricos a desarrollar como el nombre del profesor designado lo que permitirá que los alumnos puedan abordar previamente aunque sea superficialmente el tema de cada clase a través de la bibliografía respectiva.</p>
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN³</p>	<p>Se fija una evaluación parcial para regularizar la materia a mitad del cuatrimestre mediante examen oral – donde se evaluarán los contenidos adquiridos y las destrezas en el manejo de los institutos penales y civiles junto con el concepto que fijará cada profesor.</p> <p>La evaluación final, con recuperatorio, será oral, a través del cual se examinará el total del contenido de la materia, sobre los temas y cuestiones abordados en clase y en tareas específicas a través de preguntas que apunten a evaluar si el alumno incorporó los conceptos fundamentales de los institutos procesales desarrollados y de la normativa aplicable, donde se hará una calificación final que contemple la evaluación parcial regularizadora y la obtenida en el práctico precedente.</p>

³Acorde con los objetivos y la metodología planteados



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

BIBLIOGR
A-FÍA
BASICA

3. BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ALSINA, Hugo, Tratado Teórico-Práctico de Derecho Procesal, Editorial Ediar, Buenos Aires, 1956.
- ARAZI, Roland, Derecho Procesal Civil y Comercial, tomo I, Rubinzal-Culzoni, 1999.
- BARRIOS DE ANGELIS, Dante, Teoría del Proceso, Editorial Depalma, Buenos Aires.
- BERIZONCE, Roberto, Tutelas procesales diferenciadas, Rubinzal-Culzoni, Sta. Fe, 2009.
- CAFFERATA NORES, José I., Cuestiones actuales sobre el proceso penal (2ª edición), Editores del Puerto. Buenos Aires, 2001.
- CALAMANDREI, Piero, Estudios sobre el Proceso Civil, Ed. Bibliog Argentina, Buenos Aires, 1961.
- CAPELETTI, Mauro, El acceso a la justicia, Editorial del Colegio de Abogados del Departamento Judicial, La Plata, 1983.
- CARBONE, Carlos, Tutela Diferencial Pos cautelar, Nova Tesis, Rosario, 2012.
- CARBONE, Carlos, Medidas cautelares del código civil y comercial de la nación, anticautelares y la tutela anticipatoria urgente y evidente, Nova Tesis, Rosario, 2017
- CARBONE, Carlos, Derecho Procesal Penal. Conflictos Modernos. Nova Tesis, Rosario, 2006.-
- CARBONE, Carlos, La prueba penal ante la Coerción del imputado. Nova Tesis. Rosario, 2007
- CARNELLUTTI, Francisco, Instituciones del proceso civil, Tomo I, Editorial Ejea, Buenos Aires, 1959.
- CLARIA OLMEDO, Jorge A., Tratado de Derecho Procesal Penal, Editorial Ediar. Buenos Aires, 1960/67.
- CLARIA OLMEDO, J.A. Derecho Procesal Penal, M.Lerner Ed. Córdoba, 1984.
- COUTURE, Eduardo, Fundamentos del Derecho Procesal Civil, ed. Bdf, Buenos Aires, 2005.
- CHIOVENDA, José, Instituciones del Derecho Procesal Civil, Traducción de Gómez Orbaneja, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid 1936; Principios de Derecho Procesal Civil, Traducción de V. Casaseis y Santanlo, Madrid, Editorial Reus, 1925.
- DE LOS SANTOS, Mabel A., "El debido proceso ante los nuevos paradigmas", en LL 2012-B, pág. 1062.
- DEVIS ECHANDÍA, Hernando, Compendio de la Prueba Judicial, anotado y concordado por Adolfo Alvarado Velloso, Tomos I y II, Editorial Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2000.
- DEVIS ECHANDÍA, Teoría General del Proceso, Editorial Universidad, Bs.As., 1997, 2da edición revisada y corregida.

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

- DÍAZ, Clemente A., Instituciones de Derecho Procesal, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1972.
- FALCON, Enrique, Tratado de Derecho Procesal Civil y Comercial, Rubinzal-Culzoni, 2013, págs. 1054 y siguientes.
- FERNANDEZ BALBIS, Amalia, Contingencias del proceso civil, Nova Tesis, Rosario, 2015.
- GUASP, Jaime, Derecho Procesal, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1962. 4
- GOLDSCHMIDT, James, Principios Generales del Proceso, Editorial Ejea.
- MAIER, Julio, Derecho Procesal Penal. Fundamentos, Editores Del Puerto. Buenos Aires, 1996.
- MORELLO, Augusto M., El Proceso Justo, Editorial Lep, La Plata, 1994; La eficacia del Proceso, Editorial Hammurabi, 2001.
- MORELLO, Augusto Mario, "El proceso justo, escudero de la Constitución", en Avances procesales, Rubinzal-Culzoni, ed. 2003, pág. 31.
- OTEIZA, Eduardo, Procesos colectivos, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2006.
- PALACIO, Lino Enrique, Derecho Procesal Civil, Nociones Generales, Tomo I, Abeledo Perrot, 3ª edición 2011, pág. 219.
- PEYRANO, Jorge W, El Proceso Civil. Principios y Fundamentos, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1978.
- PEYRANO, Jorge W, Principios del Derecho Procesal, Editorial Jurisprudencia Argentina, número especial, Abeledo-Perrot, 2010-II.
- PEYRANO, Jorge W.: Explicaciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, con los ajustes derivados de la vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, obra de los Ateneos de Estudios del Proceso Civil de Rosario y del Ateneo Procesal del Litoral, ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2016.
- PEYRANO, Jorge W, Compendio de reglas procesales en lo civil y comercial, ed. Zeus, Rosario, 1983, 2ª edición actualizada, 1997.
- PEYRANO, Jorge W, Lecciones de Procedimiento civil, Zeus, Rosario, 2003.
- PEYRANO, Jorge W, "Procesos individuales de consumo: la acción preventiva en general y en el terreno consumeril", en STIGLITZ, Gabriel, HERNANDEZ, Carlos, Tratado de Derecho del Consumidor, Acciones judiciales y procedimientos administrativos, Editorial La Ley, Buenos Aires 2015, tomo IV.
- PODETTI, Ramiro, Tratado de la Competencia, Editorial Ediar.
- PODETTI, Ramiro, Tratado de los actos procesales, Editorial Ediar.
- REDONDO, María Belén, 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Su implementación en Santa Fe, Editorial Juris,



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Rosario, 2015.
SAGÜES, Néstor D., Elementos de Derecho Constitucional, tomo II, 3º edición, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1999.
SENTIS MELENDO, Santiago, Los Grandes temas del derecho: La Prueba; Editorial Ejea, Buenos Aires, 1979.
TARUFFO, Michele, Simplemente la verdad, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010.
TARUFFO, Michele, La prueba, Marcial Pons, Madrid, 2008.
VÉLEZ MARICONDE, Alfredo, Derecho Procesal Penal (TOMOS I, II y III), Editorial Lerner, Córdoba, 1981.
VESCOVI, Enrique, Teoría General del Proceso. Editorial Temis. 1984. Bogotá. Colombia.
DIOGUARDI, Juana, Teoría General del Proceso. Editorial LexisNexis. Buenos Aires.

4. TEXTOS LEGALES BÁSICOS

Constitución Nacional. Pactos constitucionalizados del art. 75 inc. 22 C.N
Constitución de la Provincia de Santa Fe.
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe.
Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe.
Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe
Ley Orgánica del Ministerio Público de la Provincia de Santa Fe.
Ley de Mediación Obligatoria de la Prov.de Santa Fe